



ALCALDÍA DE
BARBOSA
Departamento de Antioquia

INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA 028-2024

OBJETO	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA LA ATENCIÓN A MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA DURANTE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO QUE PRESTEN SU SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA.
PRESUPUESTO OFICIAL	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$35.000.000) IVA incluido y todos los costos directos e indirectos en que se incurra para la ejecución del contrato.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la vigencia 2024 y/o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero.

LUGAR	FECHA			
Oficina Jurídica		DIA	MES	AÑO
		29	11	2024

ASISTENTES	
NOMBRE	CARGO
Duber Andrés Sánchez Castro	Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia (E)
Yaneth Viviana Agudelo Villa	Asesora Jurídica
Maria Adelaida Sierra Restrepo	Abogada Asesora
Sebastián Múnera Jaramillo	Abogado Contratista

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, en el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021 que regula la contratación de Mínima Cuantía, y de acuerdo con lo establecido en el cronograma plasmado en la invitación pública, procedemos a realizar la evaluación de las propuestas recibidas con ocasión del proceso de selección de mínima cuantía No. 028 de 2024.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Dentro del plazo establecido en la invitación pública para la presentación de ofertas, en la Alcaldía de Barbosa y de acuerdo con el cierre y publicación de ofertas del día 26 de noviembre de 2024, y a la propuesta económica presentada por el proponente ubicado en el primer de elegibilidad, y conforme a lo establecido en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, *“La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”*.

ORDEN DEL DÍA

1. EVALUACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES DEL PROPONENTE



2. RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES Y CONCLUSIONES
3. DECISIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

DESARROLLO

1. EVALUACIÓN DE LOS FACTORES HABILITANTES DE LOS PROPONENTES

1.1. Información general

PROPONENTES

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor	
1	17 horas de tiempo transcurrido (25/11/2024 4 27 14 PM(UTC-05 00)) Bogotá, Lima, Quito		CORPORACION PROYECTOS Y SOLUCIONES COLOMBIA, Barbosa Número de documento 900511206

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES

Se procede a evaluar el oferente que presentó el menor precio:

PROPUESTA PRESENTADA POR:

PROPONENTE Nro. 1	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO
CORPORACIÓN PROYECTOS Y SOLUCIONES - CORPROSOLUCIÓN	NIT 900.511.206-8	Carrera 17 No. 17-06 Barbosa 3004415665

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA	OBSERVACIONES
Capacidad jurídica: Si se trata de personas naturales con la inscripción en el Registro Mercantil ante la Cámara de Comercio de su jurisdicción con fecha no superior a Treinta (30) días calendario, la actividad económica debe estar directamente relacionada con el objeto del presente proceso de selección.	CUMPLE	Presenta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín el día 20 de noviembre de 2024. Objeto: "Propender por el bienestar socioeconómico de sus asociados y la comunidad en general referido a las condiciones básicas e indispensables para una supervivencia digna y autónoma"; y en sus actividades específicas cuenta con "Suministro de alimentos preparados para miembros de la fuerza pública que apoya los planes de seguridad y para eventos de participación ciudadana".

		<p>Fecha de inscripción: 23-03-2012</p> <p>Domicilio principal: Barbosa</p> <p>Tamaño de la empresa: Micro</p>
Una (1) Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal, persona natural según la modalidad que aplique legible por ambos lados y ampliada al 150%.	CUMPLE	Aporta copia de la cédula de ciudadanía del señor Jorge William Velásquez Arango, identificado con C.C. No. 70.136.704
Fotocopia de la libreta militar	CUMPLE	Aporta copia de la libreta militar
Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE	Firmada por el representante legal.
Una (1) Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT.).	CUMPLE	Aporta el RUT
Certificado de antecedentes disciplinario-PROCURADURIA (se descarga de la web www.procuraduria.gov.co). Con menos de 15 días de anterioridad al cierre de la presente invitación pública.	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 20 de noviembre de 2024 del representante legal, la Entidad verifica el de la persona jurídica.
Boletín de Responsabilidad Fiscal – CONTRALORIA (se descarga de la web www.contraloriagen.gov.co). Con menos de 15 días de anterioridad al cierre de la presente invitación pública.	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 20 de noviembre de 2024.
Certificado de los Aportes y Pagos de Seguridad Social y Parafiscales en caso de Personas Jurídicas aportar certificado de encontrarse al día con el pago de aportes suscrito por el representante legal o revisor fiscal si está obligado a tenerlo, donde se evidencie el pago durante los últimos seis (6) meses. En caso de que la seguridad social sea certificada por el revisor fiscal, éste debe adjuntar cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores vigente. Para persona Natural constancia o planilla de pago de seguridad social en calidad de independiente cotizante activo.	CUMPLE	Aporta certificado de estar a paz y salvo en el pago de los aportes a la seguridad social firmados por el representante legal, anexa planilla de pago de la seguridad social.
Certificado de Medidas Correctivas (Código de Policía Ley 1801 de 2016 (Se descarga en la página: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx).	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 20 de noviembre de 2024.
Certificado de antecedentes judiciales.	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 21 de noviembre de 2024.



Certificado de consulta en el registro de deudores alimentarios morosos, de conformidad con la ley 2097 de 2021(Se descarga en la página https://carpetaciudadana.and.gov.co/mas-informacion)	CUMPLE	Aporta certificado expedido el 20 de noviembre de 2024.
Consulta de inhabilidades por delitos sexuales.	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 22 de noviembre de 2024.
Compromiso anticorrupción: Se utilizará el formulario previsto en el correspondiente Anexo, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, su representante legal o apoderado o por el representante de la forma asociativa.	CUMPLE	Suscrito por el representante legal.
CAPACIDAD TECNICA Y LOGISTICA: Cada oferente deberá certificar juramentadamente que está en capacidad de cumplir con todos y cada uno de los de los requisitos exigidos en las condiciones del objeto contractual.	CUMPLE	Suscrita por el representante legal.
FICHA TÉCNICA Ficha técnica suscrita por el representante legal del proponente.	CUMPLE	Suscrita por el representante legal.
PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURÍA De acuerdo a lo establecido en el Decreto 248 de 2021, en su artículo 2.20.1.1.4., las Entidades solicitarán a los proponentes en el pliego de condiciones o invitación publica una promesa de contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y sus organizaciones, que se encuentren en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores consolidado por las Secretarías departamentales de agricultura o quien haga sus veces, o en el Sistema Público de Información Alimentaria una vez entre	CUMPLE	Aporta promesa de contrato de proveeduría de alimentos entre el oferente Corprosolución y el señor Edison Giraldo Parra, quien verificando con la Gobernación de Antioquia, se encuentra inscrito como pequeño productor. <u>SUBSANÓ</u> <u>CUMPLE</u>

<p>en operación, dando cumplimiento a la normatividad de protección de datos personales vigentes.</p> <p>El Municipio de Barbosa, validará que el pequeño productor y/o los productores de ACFC con que el proponente haya suscrito la promesa de contrato de proveeduría se encuentren inscritos en el registro de Información de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de la Gobernación de Antioquia.</p>		
<p>PROPUESTA ECONOMICA</p> <p>Diligenciar en SECOP II la propuesta económica.</p> <p>Nota: Los valores diligenciados en el cuestionario de SECOP II deben de corresponder al anexo cargado en pdf, en todo caso, prevalecerá los ítems diligenciados en el cuestionario de SECOP II, porque es aquel que queda registrado como valor de la oferta en la plataforma.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se el anexo 7 suscrito pro el representante legal, tiene le mismo valor diligenciado en la plataforma de SECOP II.</p>
<p>EXPERIENCIA</p>	<p>CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA</p>	<p>OBSERVACIONES</p>
<p>Se calificará como admisible si el proponente acredita, mínimo TRES (3) CONTRATOS PRESENTANDO los certificados y/o copia de contratos ejecutados y terminados, con un objeto similar al de la presente modalidad de selección de mínima cuantía demostrando de esta manera la experiencia, idoneidad y calidad del servicio prestado, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial. La experiencia que se acredite debe dar cuenta de actividades relacionadas a lo requerido por la Administración Municipal con características equivalentes.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aporta certificación de contratos expedida por el Municipio de Barbosa, de la señora Gladys Stella Sánchez Castillo (Cafetería y Restaurante Castisan 1; Restaurante La Guardia Drinks and Food, con las cuales se puede verificar su experiencia.</p> <p><u>SUBSANÓ</u></p> <p><u>CUMPLE</u></p>

2. RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES Y CONCLUSIONES



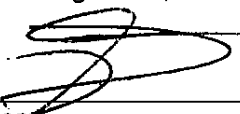
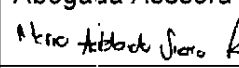
Que teniendo en cuenta que el proponente CORPORACIÓN PROYECTOS Y SOLUCIONES - CORPROSOLUCIÓN, identificado con NIT 900.511.206-8, subsanó los requisitos dentro del término de traslado, **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la invitación pública.

3. DECISIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

Teniendo en cuenta lo anterior, y atendiendo la subsanación presentada en tiempo oportuno por el proponente único, se procede a aceptar la CORPORACIÓN PROYECTOS Y SOLUCIONES - CORPROSOLUCIÓN, identificado con NIT 900.511.206-8; dado que cumple con los requisitos habilitantes exigidos y su oferta económica contiene un precio más bajo del contemplado dentro del presupuesto oficial.

Para constancia firman:

INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR

ASISTENTES	
NOMBRE	CARGO
Duber Andrés Sánchez Castro	Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia (E) 
Yaneth Viviana Agudelo Villa	Asesora Jurídica 
María Adelaida Sierra Restrepo	Abogada Asesora 
Sebastián Múnera Jaramillo	Abogado Contratista 